



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-019-2-2024

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas diez minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, presentada por [REDACTED] mediante la cual requirió en formato digital copia de su examen de la convocatoria No. 7-2023 para la plaza de Oficial Aduanero.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2024-019 por medio de correo electrónico de fecha ocho de febrero del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

En fecha trece de febrero del presente año, la Dirección antes mencionada por medio de memorándum de referencia MH.DGEA.DDRAP/002.076/2024, remitió fotocopia de prueba técnica para la plaza de Oficial Aduanero en la que se le asignó al solicitante código OA-0723-73.

II) En fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Número 1929 Bis, en el cual se le asignan funciones de Oficial de Información a la suscrita Interinamente y en carácter Ad Honórem.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

A) CONCÉDASE acceso al solicitante a la información detallada en el romano I) de la presente providencia, según lo proporcionado por la Dirección General de Administración.

B) ACLÁRESE al peticionario que:

1) La información a la cual se le brindará acceso está clasificada como información confidencial; por lo que, es necesario que, con el objeto de dar cumplimiento a la



MINISTERIO DE HACIENDA

protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaria de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente; asimismo, es importante manifestarle que para recibir la documentación en formato digital deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), a efecto que se le entregue copia de la información a la cual se le concede acceso.

C) NOTIFÍQUESE.

Licda. Dorian Georgina Flores González.
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.
Ministerio de Hacienda.

